



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-037-2026**

“Adquisición de equipo de cómputo y de tecnología de la información para el Centro Integrador del Bienestar en la localidad Camalú, San Quintín, B.C.”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Junta de aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la **Licitación Pública Regional Número 32065001-037-2026**, correspondiente a la **“Adquisición de equipo de cómputo y de tecnología de la información para el Centro Integrador del Bienestar en la localidad Camalú, San Quintín, B.C.”**

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **11:02 horas** del día **15 de abril de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 14 de abril del presente, para que tenga verificativo el **acto de junta de aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la **Convocatoria número 32065001-037-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **27 de marzo de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo se informa que este procedimiento se encuentra financiado con **recursos en la fuente de financiamiento BONO GENERO, en la obra 10010069064- ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO INTEGRADOR DEL BIENESTAR EN LA LOCALIDAD CAMALÚ, SAN QUINTÍN, B.C., autorizados para el ejercicio fiscal 2026.**

El día 14 de abril del presente se llevó a cabo el diferimiento del acto de junta de aclaraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas del cuestionario presentado con anterioridad al acto por parte de un licitante en los siguientes términos:

**LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**

**Pregunta 1:** En el punto 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, solicitan: “Además, el licitante deberá de presentar carta del fabricante de los bienes ofertados para las partidas 1, 2, 5 y 7 que integran el paquete único dirigida a la



convocante, en donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado de la marca ofertada ...”

-Solicitamos en la partida 7, sea aceptada carta de mayorista como distribuidores para la marca solicitada.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

-En el mismo punto, solicitamos sean aceptadas cartas impresas recibidas digitalmente, en el entendido de comprometernos a entregar originales en caso de ser favorecidos con fallo positivo.

**Respuesta: Se acepta propuesta, “La Convocante”, acepta copia simple y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo, el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original antes de llevar a cabo la firma del contrato.**

**Pregunta 2:** Para el ANEXO TÉCNICO. Partida 1, solicitamos se acepte propuesta de equipo con las siguientes características de tamaño y puertos de conexión:

Gabinete tipo Pro Slim

Peso y dimensiones: Ancho 39.5 cm, Altura 26 cm, Profundidad 49 cm, Peso 5.7 kg

Puertos e Interfaces: (4) Puertos USB 2.0, (3) Puertos tipo A USB 3.2 Gen 1 (3.1 Gen 1),

(1) Puertos tipo C USB 3.2 Gen 1 (3.1 Gen 1), (1) Puerto HDMI, (1) Puerto DisplayPort

(1) Ethernet LAN (RJ-45), (1) Combo de salida de auriculares / micrófono del puerto

Con ubicación (4) puertos USB traseros y (4) puertos USB delanteros.

Fuente de alimentación 180 Watts

**Respuesta: Sí, se acepta la presentación de una propuesta con características de tamaño, puertos de conexión y fuente de alimentación distintas a las del modelo de referencia, siempre que el equipo ofertado acredite documentalmente que cumple con las especificaciones técnicas y condiciones requeridas para la Partida 1, o bien que sus características sean equivalentes o superiores, conforme a lo previsto en las bases de licitación. Lo anterior, en el entendido de que la evaluación se realizará con base en el cumplimiento integral de las especificaciones solicitadas en las bases y su Anexo Técnico, y que no deberá existir discrepancia entre la propuesta técnica y los catálogos o fichas técnicas presentadas.**

**Pregunta 3:** Partida 1, solicitamos se acepte propuesta de equipo con las siguientes características de procesador:

Procesador Intel Core Ultra 5, Modelo 235, Generación Intel Core Ultra (Series 2)

(14) Núcleos, (14) Hilos de ejecución, Frecuencia turbo de 5 GHz.

**Respuesta: Sí, se acepta, siempre que el procesador ofertado acredite documentalmente ser equivalente o superior en desempeño al requerido para la Partida 1 y cumpla integralmente con las demás especificaciones técnicas y condiciones previstas en las bases y en el Anexo Técnico. Lo anterior, toda vez que las bases establecen expresamente que podrán ofertarse bienes con especificaciones equivalentes o superiores a las solicitadas, quedando su evaluación sujeta a la congruencia entre la propuesta técnica y la documentación soporte del fabricante.**



**PARA EL ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 5**, solicitamos aclaración para las siguientes dudas:

Sobre configuración general

**Pregunta 4:** ¿Se requiere que el servidor Dell PowerEdge R450 sea entregado instalado físicamente en rack o únicamente suministrado?

**Respuesta:** Se requiere sea entregado instalado en Rack.

**Pregunta 5:** ¿El equipo deberá entregarse preconfigurado y en operación, o solo con componentes integrados sin configuración inicial?

**Respuesta:** El equipo deberá entregarse preconfigurado.

Sobre procesador y desempeño

**Pregunta 6:** ¿Se acepta únicamente el procesador Intel Xeon Silver 4310, o se permiten equipos equivalentes o superiores en rendimiento?

**Respuesta:** Los licitantes podrán ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, siempre que acrediten documentalmente su cumplimiento y que no exista discrepancia entre la propuesta técnica, catálogos y demás documentación soporte presentada.

Sobre memoria RAM

**Pregunta 7:** ¿Los 16 GB de memoria RAM especificados son el requerimiento mínimo aceptable, o se permite ofertar una capacidad mayor sin penalización?

**Respuesta:** Los 16 GB de memoria RAM señalados para la Partida 5 deberán entenderse como la capacidad mínima requerida, por lo que se permite ofertar una capacidad mayor, siempre que no se afecte la compatibilidad ni el cumplimiento integral de las demás especificaciones técnicas solicitadas.

Sobre almacenamiento y RAID

**Pregunta 8:** ¿Se requiere que los discos SSD incluidos (1 de 480 GB y 3 de 1.92 TB) sean configurados en algún nivel específico de RAID (RAID 1, RAID 5, RAID 10, etc.)?

**Respuesta:** Se requiere en RAID 5.

**Pregunta 9:** En caso de RAID, ¿se espera que el proveedor entregue el servidor con el RAID ya configurado y validado?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Pregunta 10:** ¿Existe algún requerimiento sobre el tipo de SSD (por ejemplo, Enterprise, Hot-Plug, SAS o SATA)?

**Respuesta:** Sí, en el anexo técnico de las bases de licitación en la partida 5 se establecen los requerimientos solicitados, se especifica para los discos de 1.92 TB el tipo SSD SATA Read Intensive 6 Gbps, 512e, 2.5" Hot-Plug, así como las demás características técnicas establecidas; asimismo, se requiere expresamente Windows Server 2022 Standard, 16 CORE, DF Recovery Image, Multi Language (sin downgrade) como sistema operativo.

Sobre sistema operativo

**Pregunta 11:** ¿El sistema operativo Windows Server 2022 Standard debe entregarse:

- o a) Solo licenciado
- o b) Instalado
- o c) Instalado y configurado (roles, usuarios, dominio, etc.)

**Respuesta:** Deberá de entregarse licenciado y configurado.



Sobre componentes y compatibilidad

**Pregunta 12:** ¿Se requiere incluir algún controlador RAID específico (PERC) o se acepta el estándar del fabricante?

**Respuesta:** Se acepta el estándar del fabricante.

**Pregunta 13:** ¿El servidor debe incluir fuentes de poder redundantes o no es un requisito obligatorio?

**Respuesta:** Las fuentes de poder deberán ser redundantes.

Sobre entrega y alcances

**Pregunta 14:** ¿El alcance incluye puesta en marcha, pruebas y validación, o únicamente la entrega del equipo?

**Respuesta:** Deberá de incluir puesta en marcha, pruebas y validación, por lo que el licitante deberá considerar lo anterior en la elaboración de sus propuestas técnica y económica.

**Pregunta 15:** ¿Se requiere capacitación o transferencia de conocimiento para el personal del cliente?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, por lo que el licitante deberá considerar lo anterior en la elaboración de sus propuestas técnica y económica.

**PARA EL ANEXO TECNICO. PARTIDA 9,** solicitamos aclaración para las siguientes dudas:

Sobre el sistema y alcance general

**Pregunta 16:** ¿El sistema de control de acceso basado en el modelo ZKTeco AccessPRO APX-4000 deberá entregarse completamente instalado, configurado y en operación, o únicamente suministrado con instalación básica?

**Respuesta:** Conforme al Anexo Técnico de las bases de licitación, Partida 9, el sistema de control de acceso deberá considerarse con un alcance que incluye instalación y puesta en marcha, toda vez que tanto en la descripción detallada como en las especificaciones técnicas se señala expresamente que el sistema incluye, además de los componentes, "la instalación y puesta en marcha". En ese sentido, no se limita a un simple suministro ni a una instalación básica, sino a su entrega instalado, configurado y en operación, de conformidad con lo previsto en las bases.

**Pregunta 17:** ¿Se requiere que el sistema opere de forma independiente (standalone) o deberá integrarse con algún sistema existente (CCTV, biométrico, software, etc.)?

**Respuesta:** El sistema deberá de operar en forma independiente.

Sobre las puertas y la instalación

**Pregunta 18:** ¿Las 4 puertas ya cuentan con la preparación eléctrica y física (canalización, marcos, puertas compatibles) para instalación de chapas magnéticas?

**Respuesta:** Deberá de contemplar canalizaciones, canaletas y accesorios, por lo que el licitante deberá considerar lo anterior en la elaboración de sus propuestas técnica y económica.

**Pregunta 19:** ¿Las puertas son de madera, metal o vidrio, y requieren accesorios adicionales para la instalación de las chapas de 600 lbs?

**Respuesta:** Las puertas son de aluminio y madera, y se requieren los accesorios necesarios para su funcionamiento, por lo que el licitante deberá considerar lo anterior en la elaboración de sus propuestas técnica y económica.



**Pregunta 20:** ¿Existe una distancia estimada entre puertas y el cuarto de control, para dimensionar correctamente el cableado?

**Respuesta:** 40 metros aproximadamente.

Sobre cableado e infraestructura

**Pregunta 21:** ¿El proveedor deberá incluir canalización (tubería, canaletas, obra civil) o solo el cableado indicado?

**Respuesta:** Sí, en la medida en que resulte necesario para la correcta instalación y puesta en marcha del sistema ofertado. Lo anterior, considerando que en la Partida 9 el alcance incluye expresamente instalación y puesta en marcha, así como el suministro del cable para control de acceso de 6 hilos y demás componentes del sistema. En consecuencia, el proveedor deberá contemplar, sin costo adicional, los materiales y accesorios indispensables para su correcta implementación, incluyendo en su caso canalización, tubería, canaletas y elementos de fijación que resulten necesarios para la instalación.

**Pregunta 22:** ¿Se cuenta con puntos de energía eléctrica disponibles en cada puerta o deberán ser considerados dentro del alcance?

**Respuesta:** Sí, se cuenta con energía eléctrica en cada puerta.

Sobre respaldo de energía

**Pregunta 23:** ¿La batería de respaldo incluida debe garantizar una autonomía mínima específica (ej. 2, 4, 8 horas) en caso de falla eléctrica?

**Respuesta:** El respaldo de la batería será de aproximadamente 2 horas.

Sobre lectores y tecnología

**Pregunta 24:** ¿Los lectores de proximidad deben ser exclusivamente RFID, o se aceptan tecnologías adicionales (biométricos, tarjetas inteligentes, etc.)?

**Respuesta:** Los lectores deberán ser exclusivamente RFID.

**Pregunta 25:** ¿Se requiere la entrega de tarjetas o credenciales para usuarios? En caso afirmativo, ¿qué cantidad?

**Respuesta:** No se requiere.

Sobre software y administración

**Pregunta 26:** ¿El sistema debe incluir software de administración de accesos, y en su caso: ¿Debe instalarse en un equipo existente?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

¿O el proveedor debe incluir servidor o computadora?

**Respuesta:** No se requiere.

**Pregunta 27:** ¿Se requiere acceso remoto o administración desde múltiples usuarios?

**Respuesta:** No se requiere.

Sobre instalación y puesta en marcha

**Pregunta 28:** ¿El alcance de instalación en Camalú, Baja California incluye:

- Configuración completa del sistema.
- Pruebas operativas.
- Capacitación a usuarios.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.



Sobre garantía y soporte

**Pregunta 29:** ¿La garantía de 5 años debe cubrir:

- Solo equipos
- Equipos e instalación
- ¿Incluye soporte en sitio?

**Respuesta: Solo en equipos, y si incluye soporte en sitio por parte del fabricante.**

**Pregunta 30:** ¿Se requiere algún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo durante el periodo de garantía?

**Respuesta: No se solicita póliza de mantenimiento.**

3

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes, a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA** el día **21 DE ABRIL DE 2026** a las **12:30 HORAS**, en la **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:14 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

5

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>VOCAL</b>
<p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>C. DANYA PAOLA AYON BLANCO</b> COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

6









<p><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p> <p><b>C. MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NÚÑEZ</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p><b>REPRESENTANTE CONTRALORIA</b></p> <p><b>C. MARÍA BLANCA FLOR GUTIÉRREZ VIRAMONTES</b> TITULAR EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p><b>VOCAL</b></p> <p><b>C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA</b> ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>VOCAL</b></p> <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-037-2026**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO INTEGRADOR DEL BIENESTAR EN LA LOCALIDAD CAMALÚ, SAN QUINTÍN, B.C.**

JUNTA DE ACLARACIONES  
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fdo. Unión Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013Fps	
Natally Nuñez V.	Analista de proyectos SITE	NUUN50057A	
Marta Alejandra Hernández Nuñez	Analista Jurídica Dirección de Normativa	HEN A700204	
Eduardo Israel Maiva Sosa	Analista Administrativo Dv. Admin OM	MAISO30905	
María Blanca Fier Gutiérrez Viramontes	Titular Organismo Interno Control en la SB	6UVB91017REB	
Danyla Paola Añón Blanco	Coordinador Jurídico Dir. Adv. S.B.	A0BD910629247	

15 DE ABRIL DE 2026  
11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Comprasmx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calizada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 135; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).